



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

385-I-76

Expte. nº 873/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Arturo Oñativia como Delegado Interventor del Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Dr. Arturo OÑATIVIA al cargo de Delegado Interventor del Departamento de Ciencias de la Salud, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR